



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0128 PH

Fecha de radicación: 14/11/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0665-0008-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-170311
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 31 Oeste #64-40 LT 20 Manzana 8
BARRIO: MONTERREDONDO
PROPIETARIO(s): Gilberto Serrano Roa,
AREA DEL PREDIO: 54,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 131,02 m²

2. DESCRIPCION DEL V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31W # 64 - 40
Posee un área privada construida de 46,36m², un área privada libre 3,75m². Área Privada total de 50,11m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31W # 64 - 42
Posee un área privada construida de 39,79m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 39,79m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31W # 64 - 42
Posee un área privada construida de 44,87m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 44,87m².

Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0268, expedida el día 7 de diciembre de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0483NM de fecha 13 de diciembre de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga

NOTAS TECNICAS:

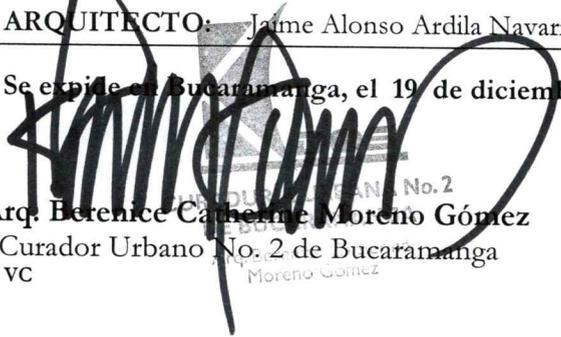
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jaime Alonso Ardila Navarro

Matrícula 68700-63779

Se expide en Bucaramanga, el 19 de diciembre de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

Rdo: ~~James P~~
cc 91259712

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes.